

# ACUERDO # 102



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 30 de marzo del año 2015, la Diputada Xochitl Noemí Sánchez Ruvalcaba, integrante de esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 25 fracción I, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 97 fracción III del Reglamento General, presentó al Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo para conmemorar el Día Mundial de Personas con Autismo.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** La proponente señala en su Iniciativa la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declaró, por unanimidad, el 2 de abril como “Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo” para poner de relieve la necesidad de mejorar la calidad de vida de los niñas, niños y personas autistas para que puedan tener una vida plena y digna.

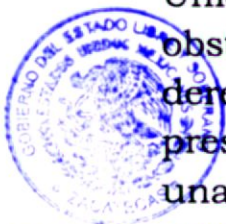


H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Según lo expresa la propia ONU, el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro, que afecta principalmente a niñas, niños de muchos países, con independencia de su sexo, raza o condición socioeconómica, y que se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos. La tasa del autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un terrible impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad.

Para el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas propuso como tema: “El empleo: la ventaja del autismo” toda vez que se calcula que más del 80% de los adultos con autismo están desempleados. Al respecto, dicha Organización señala que las investigaciones indican que los empleadores están dejando escapar capacidades que se presentan de forma más habitual entre personas con trastornos del espectro autista. Entre las trabas que se deben superar para desencadenar este potencial encontramos: una escasez de formación profesional, un apoyo insuficiente a la inserción laboral y una discriminación generalizada.

Según la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las personas con autismo enfrentan una serie de obstáculos que no les permite integrarse y gozar de sus derechos como el acceso a la salud, trabajo y educación, pues presentan problemas sociales característicos del trastorno y a una situación de vulnerabilidad, mayor al resto de la sociedad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El Pleno considera un gran acierto que esta jornada mundial de la conciencia sobre el autismo se haya programado en el apartado de Agenda Política del Congreso de la Unión, porque de esa manera se reconoce la trascendencia de este problema social que no puede, ni debe reducirse al ceremonial de una efeméride que cae en el olvido al otro día de su celebración.

En este recinto legislativo debemos hacer propicia esta ocasión para establecer un amplio compromiso político, cuyos objetivos se propongan ofrecer una atención integral a la población de todas las edades que padecen autismo.

En México, se carece de atención suficiente debido a la ausencia de políticas públicas en la materia. La condición de los niños que padecen autismo es de una gran vulnerabilidad y afecta también a sus familias.

En ese sentido, resulta de gran importancia que esta LXI Legislatura del Estado asuma el reto y el compromiso, toda vez que son los poderes públicos los primeros obligados en desarrollar una política integral al respecto.

Como otros problemas de salud que generan discapacidades, el autismo debe ser tratado desde la perspectiva de los derechos humanos. El reto para esta Legislatura es incluir este tema en las propuestas de reformas legislativas que se enfocan a

plantear soluciones para las demandas totalmente justificadas de los grupos vulnerables.



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

El Congreso de la Unión, el pasado jueves 26 de marzo de 2015 aprobó la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista, de cuyo contenido podemos resaltar lo siguiente:

- ❖ Protege derechos de personas con autismo y de sus familiares.
- ❖ Se declara el día 2 de abril como “Día Nacional de la Integración de las Personas con Autismo”.
- ❖ Los principales ejes rectores de la ley son la autonomía, dignidad, igualdad, inclusión, inviolabilidad de sus derechos, justicia, libertad, respeto y transparencia.
- ❖ La creación de la “Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista”, constituida como instancia de carácter permanente del Ejecutivo federal, para garantizar la ejecución de los programas en la materia.

En el Senado de la República, coincidieron que dentro de los principales derechos de estas personas, destaca el goce pleno de los derechos humanos que garantiza la Constitución, tener un diagnóstico y evaluación clínica temprana precisa y accesible, recibir educación o capacitación basada en criterios de inclusión, ser sujetos de los programas públicos de vivienda, así como formación y capacitación para obtener un empleo adecuado, entre otros.

La creación de esta ley promoverá que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal retomen los conceptos, mecanismos y estrategias contenidas en

ella, y las repliquen en beneficio de quienes padecen esta enfermedad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ratificamos nuestra convicción de promover de manera irrestricta el pleno reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, particularmente de quienes enfrentan una situación de vulnerabilidad. No debemos permitir que los pacientes como sus familiares, sigan en situación de exclusión, discriminación o prejuicios derivados de la falta de información en todo este fenómeno.

Asimismo, queremos unirnos a la campaña “Enciende una luz Azul por el Autismo”, una iniciativa global única para celebrar el Día Mundial del Autismo, con el objetivo de crear conciencia del autismo, un problema de salud pública creciente en todo el mundo.

El color azul se ha transformado en un símbolo del autismo porque tiene la peculiaridad de ser “brillante como el mar en un día de verano y otras veces se oscurece como un mar en tempestad”, esta es una forma de graficar lo que le sucede a las personas y familias que se encuentran recorriendo este camino lleno de desafíos.

El edificio del Senado del Congreso de la Unión se iluminó de azul con motivo de la conmemoración del Día Mundial de Conciencia Sobre el Autismo la noche de este miércoles 25 de marzo. Asimismo, otros edificios emblemáticos en México.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, expresa su más sincera felicitación y reconocimiento a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por haber aprobado la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista y, de manera especial, a la diputada federal Paloma Villaseñor Vargas, autora de la iniciativa que dio lugar a este importante cuerpo normativo que, sin lugar a dudas, se constituirá en parteaguas para la atención de personas con autismo y sus familiares.

**SEGUNDO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de manera respetuosa, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Honorables Ayuntamientos de esta Entidad Federativa que, en los inmuebles en los que exista la infraestructura para realizarlo, ordenen su iluminación en color azul con objeto de conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

**TERCERO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, instruye a su Secretaría General para que, a través de la Coordinación de Comunicación Social, lleve a cabo una publicación en los medios impresos de comunicación social, mediante la cual se invite a los sectores privado y social, para que se unan a la campaña relativa a la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, invitándoles a que, de manera fundamental, lo hagan iluminando sus inmuebles con color azul.

**CUARTO.-** Se solicita al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Estatal etiquetar recursos presupuestales destinado al apoyo de las personas autistas y a sus familias.

**QUINTO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Dado en el Recinto de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, el día 30 de marzo del año dos mil quince.**

**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ismael Solís Mares", written over a diagonal line.

**DIP. ISMAEL SOLIS MARES**

**SECRETARIA**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "María Guadalupe Medina Padilla", written over a diagonal line.

**DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**

**SECRETARIO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rafael Gutiérrez Martínez", written over a diagonal line.

**DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO